



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20025

15/11/2017

55660

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En contestación a la información solicitada, se indica que el "*Estudio Informativo del Corredor Cantábrico -Mediterráneo de Alta Velocidad- Tramo: Zaragoza-Castejón*" se licitó el 31 de octubre de 2017 con su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Con base en lo anterior, se estima que la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del Estudio Informativo referido tendrá lugar a principios de 2018.

En el estudio a redactar se realizará un análisis de alternativas de trazado en ancho estándar de la Línea Zaragoza-Castejón apta para tráfico mixto de viajeros y mercancías. Las alternativas planteadas se compararán entre sí para poder seleccionar con criterios objetivos (técnicos, funcionales, socioeconómicos, medioambientales, etc.) la/s alternativa/s más óptima/s. El análisis técnico de las alternativas planteadas y de las propuestas en el Estudio Informativo incluirá la estimación de las inversiones requeridas para la ejecución de las obras.

Una vez redactado el estudio se someterá a los procesos de Información Pública y Audiencia a las Administraciones establecidos en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario y en el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario. De forma simultánea a la Información Pública y Audiencia, se someterá el estudio al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que culminará con la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, como paso previo para la aprobación definitiva del Estudio.

Una vez aprobado definitivamente el Estudio Informativo, podrá llevarse a cabo la redacción de los proyectos constructivos de las obras de los distintos subtramos en que se divida el tramo Zaragoza-Castejón, y una vez aprobados los referidos proyectos constructivos se podrá iniciar la ejecución de las obras propuestas.

Una vez acometidas la totalidad de las obras que componen el tramo Zaragoza-Castejón, se estará en condiciones de proceder a la autorización para su puesta en servicio.

Madrid, 17 de enero de 2018